



La Floresta, 12 de enero 2024.

RESOLUCIÓN No. 017/2024

ACTA N° 001/2024

VISTO: que se entiende pertinente autorizar una recarga de garrafa para el merendero Lomas del Solís, ubicado en la zona norte de Las Vegas, cuyo referente es el Sr. Richard Leal C I 4313362-2.

CONSIDERANDO:

- 1- Que el proveedor esta inscripto en RUPE y cuenta con BPS y DGI al día.
- 2- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 001/24, de fecha 12 de enero 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESUELVE:**

- 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 1000 (Pesos Uruguayos mil) a la empresa UDILER RUT: 213590910013, por concepto de una recarga de garrafa de 13 kg para el merendero Lomas del Solís, ubicado en la zona norte de Las Vegas.
- 2- Por la Secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.
- 3- Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Descentralización y participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta


Concejal
Municipio La Floresta